En la ciudad de Lorca martes treze dias del
mes de mayo de mill y seiscientos y cin
cuenta y cinco años — Este dia se juntaron
a concejo en la sala del ayuntamiento de
esta ciudad segun que lo an de costum
bre de se juntar para entender en las
cosas tocantes a el servicio del rey nro
señor y bien publico es a saber el licen
dado sancho de Villodas alcalde mayor en
esta ciudad Ramon Ponce de Guevara
capitan don Juan Leones navarro
Gomez gral de Guevara pedro nava
rro de alava felizes Juan Ruiz Ximenez
don Ginés de Galvez bravo don
pedro Leones navarro antonio de
Guevara regidores de cada
ciudad y asi juntos por ante mi el
escrivano mayor que se escrivio
se proveyo lo siguiente

Acordaron que para poder pagar los peones que trava
xan en la monda de la agua de la ciudad
del oro de esta ciudad por no aver de donde
se pueda pagar que de mariana
a de la ante al dicho mateo Sirendon
mayordomo de esta ciudad y a gala
tandas de las dos hilas de agua
que son noche y dia de que tiene
posesion el dicho Sirendon
para cobrar sus salarios y el dicho
mateo Sirendon cobre con efecto las
dichas tandas de agua y tenga de mani
fiesto lo que de ellas procediere

Saco se este acuerdo en virtud de una provision ganada a pedimiento del bicario y clero de esta ciudad